

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3731** BENJAC, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público y se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BENJAC, S.A. válidamente celebrada con carácter Universal el 10 de mayo de 2022, acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 1.400.256 €, mediante la reducción del valor nominal de las 326.400 acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 4,29 € por acción, y ello con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en la cantidad de 1.400.256 €

La reducción se ejecutará en el plazo de sesenta días a contar desde la adopción del acuerdo, dejándose el capital social, tras la reducción, fijado en la cantidad de 561.408 €, representado por 326.400 acciones de 1,72 € de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes, con sujeción a los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Granollers, 10 de mayo de 2022.- El Secretario no Consejero, Don Javier Delgado Planás.

ID: A220021720-1